

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
PARA UNA PUBLICACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA  
COMPETENCIA DIGITAL EN LOS CURRÍCULOS DE ETP EN LOS PAÍSES DE ALIANZA PACÍFICO  
Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA UNA PUBLICACIÓN SOBRE VINCULACIÓN DE LA ETP CON EL  
ENTORNO PRODUCTIVO EN LOS PAÍSES DE ALIANZA PACÍFICO  
Ref.: SIM. 01/2020**

## 1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato se compone de la elaboración de publicaciones que contengan una hoja de ruta por cada país (Chile, Colombia, México y Perú):

- Una publicación sobre la integración de la competencia digital en los currículos de ETP.
- Una publicación sobre la vinculación de la ETP con el entorno productivo, vinculación de empresas con centros educativos y formación dual.

## 2. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Título del proyecto	Fortalecimiento de Políticas Públicas ETP en los países de la Alianza Pacífico
Objetivo general del proyecto	Contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas de Educación Técnico-Profesional y Tecnológica de los países de la Alianza del Pacífico.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer dinámicas de trabajo colaborativas entre los países de la Alianza del Pacífico que les ayuden en el desarrollo de sus respectivas políticas públicas en materia de ETP.</li> <li>- Ofrecer ejemplos prácticos acerca de cómo incorporar e integrar la competencia digital en los programas formativos de ETP.</li> <li>- Mejorar la articulación entre el entorno productivo y el educacional en los países AP.</li> </ul>
Financiador	AECID
Período de ejecución	01.01.2020-30.04.2021
Países de incidencia	Chile, Colombia, México y Perú

## 3. ANTECEDENTES

El presente y futuro de la Educación Técnico Profesional (ETP) pasa por articularse entre las políticas públicas de educación y las necesidades de un sector productivo altamente tecnologizado y crecientemente automatizado. En este sentido, es necesario prestar especial atención a la creciente demanda de egresados de ETP con competencias profesionales emergentes, en concreto, con competencias digitales, para responder a las exigencias de la denominada 4ª revolución industrial.

Por otro lado, sin personas con habilidades y competencias actualizadas y sin instituciones sólidas que actualicen esas capacidades, el tránsito hacia una economía de alta productividad con empleo

de calidad y trabajo decente para todos resulta muy complicado. El desarrollo de políticas productivas es una prioridad alineada con el Objetivo 8 de la Agenda 2030 que prescribe la necesidad de promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible que en su meta 8.2 establece la necesidad de lograr niveles más elevados de productividad económica.

En aplicación de estos principios, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) está ejecutando un proyecto de fortalecimiento de las políticas públicas de ETP en los países de Alianza Pacífico en colaboración con la Viceconsejería de Educación del País Vasco, que atiende a dos aspectos claves en los que el sistema de ETP del País Vasco disfruta de reconocimiento internacional: la implantación del modelo de FP Dual y la incorporación de la competencia digital a la formación Técnico Profesional.

Como consecuencia de la pandemia de COVID-19, este proyecto ha tenido que ser reformulado. Uno de los aspectos que ya no se pueden llevar a cabo es el desplazamiento previsto por personal experto de la Viceconsejería de Educación del País Vasco a cada uno de los países de Alianza del Pacífico para realizar una serie de recomendaciones acerca del mejor modo de aplicar su modelo a la realidad de cada uno de estos países. Este aspecto del proyecto se desea sustituir por el diseño de una serie de hojas de ruta elaboradas por expertos en los dos temas en los que se enfoca el proyecto (relación con el tejido productivo, e incorporación de la competencia digital al currículo de ETP) que, sobre la base de un diagnóstico previo, propongan las iniciativas a adoptar por los países participantes para avanzar en la implementación de estos dos aspectos.

La incorporación de expertos académicos y/o consultores al proyecto se percibe como una oportunidad para enriquecer estas hojas de ruta con un trabajo previo y profundo de diagnóstico e investigación del sistema de ETP de cada uno de estos países en relación a cada uno de estos temas planteados. Todo ello con el objetivo de que las medidas contenidas en estas hojas de ruta e inspiradas en la experiencia del País Vasco sean realmente factibles y se puedan llevar a la práctica.

Los presentes pliegos tiene como objetivo determinar las condiciones, requisitos y el perfil del experto que se va a encargar de la elaboración de las hojas de ruta de los países de Alianza del Pacífico sobre cómo incrementar la relación entre su sistema educativo de ETP y el tejido productivo, con vistas a desarrollar y/o implementar titulaciones de ETP Dual; y sobre cómo incorporar la competencia digital a este tipo de enseñanzas.

## **4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR Y METODOLOGÍA**

### **4.1. Hoja de ruta sobre cómo incorporar la competencia digital a los currículos de ETP**

Esta hoja de ruta debe ser una aproximación a la situación actual de cada país donde se identifiquen las principales características de los diferentes sistemas, tanto debilidades como fortalezas, e integrando la visión de distintos actores intervinientes del sector público y privado. Sobre ese estado del arte, la hoja de ruta debe proponer una serie de medidas concretas que permita la incorporación de la competencia digital en las enseñanzas de ETP de los países de Alianza del Pacífico, de acuerdo al modelo del País Vasco que el presente proyecto de cooperación toma como referencia.

La publicaci3n deber1 estar escrita con lenguaje inclusivo<sup>1</sup>, con un lenguaje comprensible para el m1ximo de lectores y contar con un m1nimo de 40 y sin n1mero m1ximo de p1ginas.

De manera preliminar, se espera que esta publicaci3n contenga al menos los siguientes elementos:

- a) Un diagn3stico sobre la integraci3n de las competencias digitales en los planes y programas de ETP de nivel secundario y terciario, teniendo como referencia el marco europeo de competencias digitales y los desarrollos de los participantes de los cuatro pa1ses del Programa con el Pa1s Vasco.
- b) Una matriz resumen, por pa1s, que identifique los problemas y oportunidades de mejoramiento en el 1mbito de la incorporaci3n de la competencia digital.
- c) Una propuesta de hoja de ruta, por pa1s, con las metas y acciones claves para fortalecer la integraci3n de las competencias digitales en la educaci3n t1cnico-profesional para ser difundida y validada por los participantes y contrapartes de los cuatro pa1ses.

#### 4.1.1. Metodolog1a

Los resultados de la consultor1a se basar1n en el an1lisis documental de la informaci3n aportada por las contrapartes t1cnicas de cada uno de los pa1ses y la informaci3n aportada por la Viceconsejer1a de Educaci3n del Pa1s Vasco durante el desarrollo del proyecto

Las principales actividades que se realizar1n ser1n las siguientes:

- Revisi3n documental del marco normativo referido a la competencia digital y su incorporaci3n en la ETP en los pa1ses de Alianza Pac1fico.
- Revisi3n de la documentaci3n, del material y la informaci3n aportada por la Viceconsejer1a de Educaci3n del Pa1s Vasco durante el desarrollo del proyecto, en especial durante las sesiones formativas previstas en el mismo.
- Elaboraci3n de un Panorama Diagn3stico por pa1s, con una descripci3n de la situaci3n actual y los nudos cr1ticos identificados.
- Redacci3n de una propuesta de Hoja de Ruta para integrar las competencias digitales en el curr1culo de la ETP.
- Elaboraci3n del Informe Final y recomendaciones por pa1s.

#### 4.2. Hoja de ruta sobre la vinculaci3n de la ETP con el entorno productivo

Habr1 una hoja de ruta por cada pa1s en la que haya un an1lisis acerca de c3mo se articulan las relaciones entre estos sistemas educativos de ETP y el tejido productivo. Se estima necesario que se

---

<sup>1</sup> Ver sobre este 1ltimo aspecto, por ejemplo, gu1a de Naciones Unidas de lenguaje inclusivo relativo al g1nero y a la discapacidad [https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/assets/pdf/Lista%20de%20verificaci3n%20para%20el%20uso%20del%20espa%3B1ol%20inclusivo%20en%20cuanto%20al%20g%3A9nero\\_v2.pdf](https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/assets/pdf/Lista%20de%20verificaci3n%20para%20el%20uso%20del%20espa%3B1ol%20inclusivo%20en%20cuanto%20al%20g%3A9nero_v2.pdf) y [https://www.consilium.europa.eu/media/35447/es\\_brochure-inclusive-communication-in-the-gsc.pdf](https://www.consilium.europa.eu/media/35447/es_brochure-inclusive-communication-in-the-gsc.pdf)

reflejen con cierto grado de detalle las iniciativas institucionales y/o organizativas previstas para articular una más estrecha colaboración entre los sistemas educativos de ETP y el sector empresarial, con especial énfasis en las debilidades y fortalezas. Sobre ese estado del arte, la hoja de ruta debe proponer una serie de medidas concretas que permita la aplicación del modelo de FP Dual o en alternancia del País Vasco en los países de Alianza del Pacífico.

La publicación deberá estar escrita con lenguaje inclusivo, con un lenguaje comprensible para el máximo de lectores y contar con un mínimo de 40 páginas y sin número máximo de páginas.

De manera preliminar, se espera que esta publicación contenga al menos los siguientes elementos:

- a) Un diagnóstico de los mecanismos y estrategias de vinculación entre las entidades de educación ETP con el entorno productivo, en las fases de definición de la oferta de especialidades técnicas, de diseño curricular de las especialidades, de implementación de los planes y programas de estudios y de evaluación de los resultados de aprendizajes de los estudiantes, considerando la efectividad de dicho vínculo, en base a la información disponible en los 4 países.
- b) Una matriz resumen, por país, que identifique los problemas y oportunidades de mejoramiento en el ámbito del vínculo con el sector productivo.
- c) Una propuesta de hoja de ruta, por país, con las metas y acciones claves para fortalecer el vínculo con el entorno productivo y su participación en las estrategias de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, de acuerdo al modelo del País Vasco que los países van a conocer en profundidad en el marco del presente proyecto.

#### **4.2.1. Metodología**

Los resultados de la consultoría se basarán en el análisis documental de la información aportada por las contrapartes técnicas de cada uno de los países y, en su caso, entrevistas a informantes clave del ámbito público y privado.

Las principales actividades que se realizarán serán las siguientes:

- Revisión documental del marco normativo referido a educación técnica vínculo con empresas en los países de Alianza Pacífico.
- Revisión de la documentación, del material y la información aportada por la Viceconsejería de Educación del País Vasco durante el desarrollo del proyecto, en especial durante las sesiones formativas previstas en el mismo.
- Elaboración de un Panorama Diagnostico por país, con una descripción de la situación actual y los nudos críticos identificados.
- Redacción de una propuesta de Hoja de Ruta para fortalecer el vínculo educación-trabajo.
- Elaboración del Informe Final y recomendaciones por país.

## 5. DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES

La organización contratante OEI será responsable de:

- Facilitar información sobre la temática, conjuntamente con el Grupo Técnico de Educación de la Alianza Pacífico, Gobierno del País Vasco y otras organizaciones/instituciones implicadas.
- Asegurar los pagos correspondientes.
- Retroalimentar contenidos en fases que se acuerden en la sesión de inicio.
- Coordinar y organizar a los participantes en procesos de consulta para elaboración y validación del documento.
- Validar los productos finales presentados en la consultoría.

Serán de responsabilidad exclusiva del/de la consultor/a o empresa consultora:

- La elaboración y ajuste del plan de trabajo y metodología con cronograma específico tras firma de contrato.
- La entrega del borrador final del producto, en los tiempos y en la calidad debida, basándose en los términos de referencia establecidos y en la propuesta técnica y económica finalmente validada.
- La disponibilidad de papelería y otros insumos, así como de su propio equipo informático e internet para consultas on-line.
- Estar cubiertos por un seguro contra accidentes y/o enfermedades que pudiesen ocurrir durante la realización del presente estudio.
- Contar con factura legal.
- Entrega de la publicación final después de la revisión de todos los participantes en el proyecto.
- Adoptar las medidas necesarias para garantizar la visibilidad de la financiación a cargo de la OEI/AECID. En todos documentos y productos se incluirán los logos de ambas instituciones.

## 6. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

La oferta técnica presentada por los candidatos deberá incluir:

1. Elaboración de una **propuesta** para el diseño de una hoja de ruta para cada uno de estos países: Chile, Colombia, México y Perú; sobre la vinculación de la Enseñanza Técnico Profesional (ETP) con el entorno productivo y cómo incorporar la competencia digital a los currículos de ETP.
2. **Currículo vitae del personal asociado al proyecto.** Se debe indicar la formación y experiencia sobre ETP, con especial interés en sector educativo, competencia digital, currículos formativos, TICs, sistemas de ETP Dual y en formación en alternancia, etc.

También se debe indicar la experiencia en técnicas de investigación y análisis de datos; así como la experiencia en la elaboración de diseños metodológicos.

Se indicará la experiencia en la elaboración de publicaciones, informes y consultorías de trabajos similares.

Asimismo, indicar la experiencia en la coordinación de grupos de trabajo.

3. **Carta de presentación** de máximo tres hojas en la que se debe realizar una breve descripción de la experiencia que se posea:

- En proyectos o acciones de cooperación sobre los sistemas de ETP de Iberoamérica.
- En trabajo con organismos internacionales.
- En proyectos o acciones que establezcan vínculos entre entidades formativas y entorno productivo
- En proyectos o acciones en cuyos objetivos incluyera la incorporación de la competencia digital a los currículos de ETP.

La mayor puntuación será otorgada, atendiendo a los criterios de adjudicación descritos en el punto 7 del presente pliego.

En relación a la formación, conocimiento y experiencia del personal que participará en el proyecto, la OEI podrá, en cualquier momento del procedimiento, solicitar al adjudicatario la acreditación de los criterios de adjudicación establecidos en el punto 7 del presente documento. Se podrá solicitar la acreditación de los títulos académicos y referencias de terceros respecto a la experiencia profesional.

## 7. CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN

La evaluación técnica será realizada por el comité de evaluación en base a los siguientes criterios de adjudicación:

<b>Valoración técnica</b>  <b>(100 puntos en total)</b>	
<b>Elaboración de propuesta</b>  <b>(Máximo 60 puntos)</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación, diseño y metodología de la hoja de ruta para cada uno de los países.</li> </ul>	Máximo 30 puntos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Viabilidad de la propuesta con una planificación ajustada en su ejecución y claridad de procesos.</li> </ul>	Máximo 15 puntos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coherencia en la estrategia de implementación de la hoja de ruta con la situación educativa, política, económica y social del país.</li> </ul>	Máximo 15 puntos

<b>Formación, conocimiento y experiencia</b> <b>(Máximo 40 puntos)</b>		
<b>Currículo Vitae del personal asociado al proyecto</b>		Máximo 10 puntos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Formación y experiencia sobre ETP, con especial interés en sector educativo, competencia digital, currículos formativos, TICs, sistemas de ETP Dual y en formación en alternancia, etc.</li> <li>Experiencia en técnicas de investigación y análisis de datos; así como práctica en la elaboración de diseños metodológicos.</li> <li>Experiencia en elaboración de publicaciones, informes y consultorías.</li> <li>Experiencia en la coordinación de grupos de trabajo</li> </ul>		Máximo 10 puntos
<b>Carta de presentación</b>		Máximo 30 puntos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en proyectos o acciones de cooperación sobre los sistemas de ETP de Iberoamérica.</li> </ul>	Cada proyecto o acción acreditada se valorará con un punto.	Máximo 5 puntos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia de trabajo con organismos internacionales.</li> </ul>	Cada experiencia de trabajo se valorará con un punto.	Máximo 5 puntos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en proyectos o acciones que establezcan vínculos entre entidades formativas y entorno productivo.</li> </ul>	Cada proyecto o acción acreditada se valorará con dos puntos.	Máximo 10 puntos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en proyectos o acciones en cuyos objetivos incluyera la incorporación de la competencia digital a los currículos de ETP.</li> </ul>	Cada proyecto o acción acreditada se valorará con dos puntos.	Máximo 10 puntos

**Por motivos de protección de datos personales, los CV deben presentarse anonimizados, en caso que el candidato sea un equipo de profesionales.**

La ponderación entre los criterios de adjudicación técnicos y económicos se realizará conforme a lo descrito en el apartado 16 del Pliego de Condiciones Administrativas.

## **8. VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

La coordinación del trabajo se llevará a cabo desde la Secretaría General de la OEI, se trabajará junto con los otros socios del proyecto y la contraparte técnica es la Alianza del Pacífico, más concretamente el Grupo Técnico de Educación.